Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 23 de abril de 2019
(OR. en)

7758/19
COR 1

Expediente interinstitucional: 2018/0190(COD)

CODEC 762
CULT 52
AUDIO 46
CADREFIN 162
RELEX 289
IA 108
REGIO 71
SAN 182
EDUC 181
DIGIT 65
PE 122

NOTA INFORMATIVA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1295/2013 - Resultado de la primera lectura del Parlamento Europeo (Estrasburgo, del 25 al 28 de marzo de 2019)

En la página 2 del documento 7758/19 INIT, la primera frase debe rezar de la siguiente manera:

«En la votación del 28 de marzo de 2019, el Pleno aprobó las enmiendas 1-5, 7, 9-18, 20-22, 24-26, 28-46, 48-79, 81-100, 102-150, 19, 23, 80, 101, 47, 15**1**, 152, 6, 8 y 27 a la propuesta de Reglamento.»